

COMUNICACIÓN INTERNA

SG-001-2023

PARA: Abg. Ivan Aguirre
Oficial OAIP CONSUCOOP

DE: Abg. José Daniel Barahona B.
Secretario General CONSUCOOP.



ASUNTO: Remisión Informe del mes de diciembre del año 2022.

FECHA: 9 de enero del año 2023.

Por este medio me dirijo a usted remitiendo informe sobre las resoluciones, acuerdos, comunicados o normativas de Carácter General emitidos por este Consejo en el mes de diciembre del año 2022.

Al respecto me permito informarle que no se emitieron acuerdos, comunicados, ni normativas; se emitió una circular y al mes de diciembre quedaron firme y consentidas las siguientes resoluciones:

- Resolución No. D.E. 054-2022 de fecha cinco (5) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), la cual queda firme y consentida por haberse caducado el plazo para interponer Recurso de Apelación contra la misma.
- Resolución No. D.E. 055-2022 de fecha cinco (5) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), la cual queda firme y consentida por haberse caducado el plazo para interponer Recurso de Apelación contra la misma.
- Resolución No. D.E. 061-2022 de fecha trece (13) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), la cual queda firme y consentida por haberse caducado el plazo para interponer Recurso de Apelación contra la misma.
- Circular No. SCAC-010-2022, de fecha 02 de diciembre del 2022, emitida por la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito, mediante la cual se instruye a las Cooperativas supervisadas, a adecuar la operatividad de los servicios financieros.

Atentamente,



C.C: Archivo

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Apdo. No. 735, Telefax: (504) 2271-0031, 2271-0239, 2271-0308, 2271-0310
San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A., Apdo. No. 325, Telefax: (504) 2557-2577, 2557-2578, 2557-2630, 2557-8907
Choluteca, Choluteca, Honduras, C.A., Telefax: (504) 2780-2556 Correo electrónico: info@consucoop.hn